



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2014 – 108 – 2.

VISTO:

- 1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2013–107–2, se dispuso instruir una investigación en el Instituto de Geología Económica Aplicada – GEA en contra del señor Esteban Otárola López, Jefe Administrativo, con el objeto se determinara la forma como ocurrieron los hechos relacionados con la denuncia formulada por la señora Patricia Inostroza Cea.
- 2.- El Informe Reservado N° 05, de 2014, evacuado por el Fiscal responsable de la investigación, abogado señor Mario Olave Silva, a través del cual se da cuenta de las diligencias efectuadas, realizando un análisis de los antecedentes y del escrito de descargos relacionados con la acusación que se le formuló al señor Otárola en la investigación, proponiendo, en definitiva, la absolución conforme al mérito de los antecedentes.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014–057, de 8 de abril de 2014 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase la investigación instruida por el Fiscal señor Mario Olave Silva, según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2013-107-2.
- 2.- En consideración a lo expresado por la Fiscal en su Informe Reservado N° 05 de 2014, absuélvese de responsabilidad al señor Esteban Otárola López, respecto de los hechos investigados.
- 3.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Esteban Otárola López, Jefe Administrativo del Instituto de Geología Económica Aplicada GEA.
- 4.- Archívese el expediente en Contraloría.

Transcríbese a la Vicerrectora y los Vicerrectores; a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada – GEA; al Director de la Dirección de Personal; a la señora Patricia Inostroza Cea, Secretaria, Instituto Gea y al Contralor.

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2014


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



CONCEPCION, 17 de septiembre de 2014.
C/134-2014.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2014-108-2*, que pone término a la Investigación instruida en el Instituto GEA por Resolución U. de C. N° 2013-107-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.

